

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO “Crear Lugares Perfectos” EN INSTAGRAM**

### **1. SOCIEDAD ORGANIZADORA**

La sociedad Siemens, S.A. (en adelante, “SIEMENS”) con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa, 5 y CIF A28006377, organiza un concurso denominado “Muéstranos tu Lugar Perfecto” con la finalidad de buscar un “lugar perfecto” en las ciudades españolas a través de imágenes, concurso que se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases (en adelante, “El Concurso”).

El Concurso se desarrollará a través de la red social Instagram. La información y/o datos personales que los participantes faciliten serán facilitados a SIEMENS.

### **2. PERIODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO Y ÁMBITO**

El Concurso se desarrollará en el periodo comprendido entre las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 03 de julio de 2017 a las 00:00 horas (hora de Madrid) del día 01 septiembre de 2017.

El Concurso será de ámbito nacional, abarcando todo el territorio de España.

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España y que sean seguidoras de la cuenta de SIEMENS en Instagram (@siemens\_es)

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado agraciada.

### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO:**

Para participar en el Concurso, será necesario:

- Ser **seguidor** de la cuenta de **Instagram @siemens\_es**
- Subir una fotografía a Instagram con el hashtag **#CrearLugaresPerfectos**. La imagen mostrará equipos tecnológicos, soluciones digitales o infraestructuras en la ciudad que facilitan la vida de la gente.

Cada usuario podrá participar en el concurso con **una única fotografía**. Las fotografías deberán ser **propias y originales** de cada uno de los participantes, siendo los participantes los autores de los mismos y habiendo obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen sea, en su caso, utilizada para su publicación de acuerdo con la mecánica del Concurso.

SIEMENS queda exonerado de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

Las fotos que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias, serán descalificadas.

Asimismo, SIEMENS se reserva el derecho de descalificar las fotos que considere inoportunos bajo su propio criterio.

- Los participantes aceptan expresamente que **SIEMENS** pueda difundir en su cuenta de Instagram @siemens\_es y/o otras redes sociales las fotos subidas por los participantes.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

El autor de la foto premiada recibirá en la dirección postal que facilite a SIEMENS un iPad Wi-Fi 32 GB Gris Espacial.

El premio será personal e intransferible y, en ningún caso, podrá ser canjeado por su valor en metálico.

En caso de que por causas ajenas a SIEMENS, SIEMENS no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las obligaciones fiscales en vigor.

## **6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Una vez finalizado la primera parte del Concurso, el día 01 de septiembre de 2017 a partir de las 12:00 horas (hora de Madrid) un jurado compuesto por miembros de Comunicación de SIEMENS, seleccionará de entre todos los participantes, la foto ganadora.

El jurado basará su decisión en función del valor estético, gráfico y de la fidelidad a la temática del Concurso que tengan las fotos.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo, a su juicio, declarar el Concurso desierto.

SIEMENS se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram y le informará sobre la forma de entrega del premio.

En caso de que SIEMENS no lograra contactar con el ganador en un plazo de 48 horas desde el primer intento de contacto o éste renunciase al premio, SIEMENS procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en el Concurso, implica la total aceptación de las presentes bases.

## **8. RESERVAS Y LIMITACIONES**

SIEMENS pretende que la competición entre los distintos participantes en el Concurso se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de SIEMENS sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

SIEMENS queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

SIEMENS queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o de otras redes sociales y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del Concurso.

SIEMENS se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

SIEMENS se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del Concurso así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

SIEMENS se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

SIEMENS no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. SIEMENS tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

SIEMENS quedará exento de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

SIEMENS se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento del consentimiento expreso previsto en el artículo 2º de la citada Ley a SIEMENS para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente Concurso sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo SIEMENS titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, Ronda de Europa, 5 Tres Cantos, cuya finalidad será la gestión del presente Concurso.

SIEMENS garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [ruben.valverde\\_alonso@siemens.com](mailto:ruben.valverde_alonso@siemens.com).

SIEMENS se reserva el derecho de usar el nombre y dirección del ganador a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con el presente Concurso.

## **10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, SIEMENS y los participantes en el Concurso, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.